

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 592
Carrera de Psicología de la
Universidad Adventista de Chile

En base a lo acordado en la vigesimonovena sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 08 de septiembre de 2016, la agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 20 de noviembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación ,CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; el documento de normas y procedimientos para la acreditación autorizado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras de Psicología vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la carrera de Psicología presentado por la Universidad Adventista de Chile, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 29, de fecha 08 de septiembre de 2016 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Psicología conducente al título profesional de Psicólogo y al grado académico de Licenciado en Psicología de la Universidad Adventista de Chile se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 4 de abril de 2016 don Mauricio Comte Donoso, el representante legal de la Universidad Adventista de Chile y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la carrera.

3. Que el informe de autoevaluación de la carrera fue recepcionado en la agencia el 20 de abril de 2016.
4. Que los días 07, 08 y 09 de junio de 2016 la universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la institución.
5. Que con fecha 22 de junio de 2016 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras de Psicología y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 08 de julio de 2016 la institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 29 del 08 de septiembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados

Se destacan las siguientes fortalezas:

1. El perfil de egreso para la carrera de Psicología es coherente con los lineamientos institucionales, permitiendo desarrollar el sello propuesto desde esta universidad.
2. La unidad establece como condiciones para otorgar la categoría de Psicólogo, la obtención del grado de licenciado y el título profesional, dejando en claro los requisitos necesarios para acceder a ambos.

3. La estructura curricular es coherente con el perfil de egreso declarado y comprometido.
4. Existe un buen equilibrio entre el desarrollo de actividades teóricas y prácticas a lo largo del plan formativo.
5. Existe un adecuado desarrollo de las áreas de formación general, complementaria y espiritual lo que les permite asegurar el sello institucional que se quiere dar a los estudiantes.
6. El proceso de admisión está claramente especificado y es de público conocimiento.
7. La unidad realiza un diagnóstico de las condiciones de entrada de los estudiantes y existen mecanismos para monitorear el desempeño académico y prestar orientación y ayuda a los estudiantes.
8. La unidad mantiene una medición de indicadores de tiempo de egreso y titulación oportuna de sus egresados.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

1. Perfil de egreso se observa desbalanceado, focalizando mayoritariamente en aspectos de sello institucional o formación general por sobre los aspectos disciplinares o profesionales.
2. No se aprecia un buen desarrollo de habilidades de autoaprendizaje y pensamiento crítico dentro de la formación.
3. La evaluación del plan de estudio se basa más en opiniones que en indicadores objetivos de logros alcanzados y se centra más en lo pedagógico que en lo disciplinar.
4. La práctica profesional posee pautas que enfatizan más la evaluación de los aspectos de formación general e inserción al mundo laboral, que aspectos de orden disciplinar o profesional.
5. Falta de mecanismos formales de evaluación del logro de los objetivos de formación de cada actividad curricular.
6. Si bien existe un sistema de gestión de recursos, funciona de manera muy reactiva a las necesidades del proceso de enseñanza aprendizaje.
7. No hay registro de indicadores que permitan evaluar el impacto del desempeño profesional de los egresados.
8. Incipiente desarrollo del vínculo con empleadores y fuentes laborales de la profesión, muy centrado en instituciones del ámbito adventista, lo que limita las posibilidades de desarrollo del plan formativo.
9. Existe una política incipiente de vinculación con el medio y de investigación a nivel de la unidad, por lo que no se cuenta con lineamientos claros que guíen el eventual

desarrollo de estas áreas y carecen de procesos de evaluación formal y sistematizada.

10. Existe poca participación externa en los procesos de planificación, desarrollo y revisión de los planes y programas de estudio.

Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación

Se destacan las siguientes fortalezas:

1. La unidad pertenece a una institución con objetivos claros y declarados, con una orgánica establecida, con procedimientos definidos y conocidos y con mecanismos de planificación y control, y manejo financiero adecuado.
2. En la unidad existe el Consejo de Carrera, dirigido por la directora de carrera, y con la participación de todos los docentes, el que permite la participación y la comunicación al interior de la unidad, la que a su vez participa en el Consejo de Facultad, organismo que tiene máximo carácter resolutivo, a través de la directora de unidad y la directora de Departamento
3. El recurso humano está altamente comprometido y motivado con el proyecto formativo.
4. La institución ofrece una estructura de gestión administrativa, infraestructura y apoyo técnico, que posibilitan el desarrollo de la unidad.
5. La atención de los alumnos en sus necesidades de nivelación académica y bienestar general están muy presentes.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

1. La unidad no ha desarrollado los mecanismos de retroalimentación que permitan una adecuada gestión y calidad formativa, en el ámbito disciplinar y profesional.
2. Los recursos humanos están limitadamente capacitados en formación universitaria e investigación.
3. Los recursos de enseñanza disciplinar disponibles (textos, revistas) y el contacto con otros centros formadores en la disciplina, son escasos.

Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación

Se destacan las siguientes fortalezas:

1. La misión de la carrera y de la institución son coherentes.
2. Existe un marco institucional que establece políticas y procedimientos de gestión académica y financiera de los programas de formación.

3. La regulación del rol de los distintos actores es posible debido a un conjunto de reglamentos y procedimientos que son difundidos adecuadamente.
4. La plataforma informática permite desarrollar con relativa facilidad los distintos procesos asociados a la gestión académica.
5. Cuentan con un Comité de Autoevaluación en el que tienen representatividad distintos estamentos (directora, docentes, estudiantes).
6. El informe de autoevaluación identifica fortalezas y desafíos y se plantea planes de mejora coherentes con estos.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

1. La misión de la carrera no establece un énfasis en la formación disciplinar y profesional del psicólogo y los propósitos de la carrera no se encuentran definidos.
2. El perfil de egreso está desbalanceado, según ya se señaló.
3. La construcción del perfil de egreso no ha considerado fuentes diversas de información especializada en el tema.
4. La carrera no declara propósitos propios, centrados en su desarrollo organizacional.
5. La carrera no cuenta con un plan de acción a mediano/largo plazo que oriente su desarrollo, lo que dificulta su accionar, ya que se responde constantemente a contingencias.
6. No se considera la incorporación de metodologías que permitan el análisis de factores del entorno.
7. Las conclusiones recogidas no evidencian un análisis crítico por parte de la carrera.
8. No se identifican todas las debilidades que se presentan en la carrera.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:



El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la carrera de Psicología de la Universidad Adventista de Chile **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**



Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita la carrera de Psicología de la Universidad Adventista de Chile, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de Chillán, por un período de tres (3) años, desde el 08 de septiembre de 2016 hasta el 08 de septiembre de 2019.**

En el plazo señalado, la carrera de Psicología de la Universidad Adventista de Chile, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

De conformidad a la letra n del artículo 19 de la resolución exenta N°013-4 de noviembre de 2014 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reconsideración ante esta misma agencia, dentro del plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de notificación de este documento.

La institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 20 de la CNA.



MARGARITA DUCCI BUDGE
Presidente Consejo Área Ciencias Sociales
AcreditAcción



JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ
Representante Legal
AcreditAcción